

Concurso de Monólogos XVII Escuela de Juventud de CCOO de Castilla y León.

La Secretaria de Juventud de Comisiones Obreras de Castilla y León, convoca el I Concurso de monólogos, enmarcado en la XVII Escuela Regional de Juventud, con la finalidad de contribuir a la sensibilización de los y las jóvenes y acercarlos su problemática laboral en el presente y en el futuro, utilizando como herramienta el humor.

BASES DEL CERTAMEN

1. Podrán participar todas aquellas personas interesadas, **que no sean profesionales del mundo artístico**, no obstante **se aceptará** la participación de personas que de manera ocasional o eventual hayan aparecido en algún concurso o espacio público. Así como los monologuistas amateur o aficionados.
2. No se admitirán obras premiadas en otros concursos.
3. **El monólogo debe ser original**, ya sea escrito por el concursante o por cualquier otra persona que lo haya cedido para su interpretación, y libre de derechos de autor. **La organización desestimara las obras que contengan textos copiados de otros monólogos, asimismo la organización queda totalmente eximida de cualquier reclamación legal por plagio, total o parcial siendo el concursante el único responsable.**
4. **El tema será libre** pero se valorará positivamente que se incluyan temáticas sobre **jóvenes y empleo, políticas de juventud, vivienda, emancipación, estabilidad y la calidad del empleo...**y el texto, en castellano. **El tiempo de actuación no podrá ser inferior a 15 minutos, ni superior a 20 minutos.**

5. Los monólogos se presentarán en sobre cerrado con la leyenda “**Concurso Monólogos XVII Escuela Regional de Juventud CyL**”: Para el concurso de monólogos” conteniendo:

El texto que se va a presentar, con título.

Un folio, en el que se incluya:

- Nombre y apellidos del concursante.
- Título de la obra.
- Breve curriculum artistico del autor.
- Fotografía tamaño carné del autor.
- Fotocopia DNI.
- Dirección postal, teléfono, correo electrónico.
- En caso de que se disponga de la actuación grabada en DVD, el concursante podrá adjuntarla.

También se aceptará la inscripción on line a través de nuestro e-Mail, adjuntando toda la documentación necesaria escaneada.

6. Los ejemplares deberán presentarse antes del *15 de Septiembre* en la siguiente dirección:

Secretaria de Juventud CCOO CyL.

Plaza Madrid 4, 7ª Planta

pejcy@cleon.ccoo.es

7. **Final directa** en una sola Gala, que se llevará a cabo el **27 de Septiembre** de 2019 en **Palencia**, con un mínimo de 3 participantes y un máximo de 6. **Café Olimpia**, c/ Menéndez Pidal nº2, Palencia.

CCOO se reserva el derecho de desestimar los monólogos que por su tema, su lenguaje, o su mensaje no se ajuste a lo dicho en estas bases. Estos ejemplares serán destruidos en el plazo de un mes si no son reclamados por sus remitentes

8. Desde la Secretaria de Juventud de CCOO de CyL se seleccionarán como máximo seis monólogos de entre los participantes. A los seleccionados se les comunicará por teléfono y/o correo electrónico tanto si han sido elegidos como

si se ha desestimado su participación, comunicándoles en caso de que hayan sido elegidos la fecha, hora y lugar de la gala . El orden de participación en el concurso se determinara el mismo día de la gala mediante sorteo. Si existieran más de 6 textos con calidad para concursar se tendrá en cuenta el orden de recepción de las obras.

El jurado estará formado por 3 miembros de la Secretaría de Juventud de CCOO.

El jurado, tendrá en cuenta:

- La relación del monólogo con el tema elegido, por lo que se valorarán las **soluciones creativas, las interpelaciones a la clase política, la crítica al sistema** etc. respetando en cualquier caso la verdad y la dignidad de las personas, los países y los diversos colectivos.
- La interpretación del monólogo, su amenidad y su estructura.
- La reacción del público a la actuación.

9. El premio al mejor monologo será 300 €. Para todos los participantes se entregará además un trofeo. **Los participantes tendrán derecho al abono de sus desplazamientos** a razón de 0,19 €/Km con un máximo de 45€ menos aquellos que residan en la misma provincia en que se celebra el concurso (Palencia)

10. El hecho de participar en este Concurso implica la total aceptación de las bases. La organización se reserva el derecho a modificar alguna de las fechas, si esto repercute en el buen funcionamiento del Concurso, estando obligada a comunicarlo debidamente en tiempo y forma.

11. Los participantes del certamen autorizan a la organización a la grabación por cualquier soporte audiovisual de su actuación, así como a la utilización de estas imágenes y de los monólogos presentados para su difusión, por los canales habituales que utiliza la Secretaria Regional de Juventud de Castilla y León habitualmente.